



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR
CONVENIO MARCO RECARGA DE
CILINDRO DE GAS.

LA HIGUERA, 04 SEP 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recargar 1 cilindro de gas de 15 kgs. para abastecer Estación Médico Rural de la localidad de Punta de Choros de la red de salud municipal de la comuna de La Higuera.

Que el artículo a adquirir se encuentra disponible en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público

DECRETO EXENTO

003176 /

Autorícese la adquisición de recarga de 1 cilindro de gas de 15 kgs. mediante la emisión de Orden de Compra, Proveniente de Convenio Marco al proveedor:

ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A

RUT

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 05, asignación 003, denominado "Gas".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 687/03-09
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/LW/zam